

El llamamiento del Episcopado

«España ha dejado de ser católica», se atrevió a decir un día en plenas Cortes el jefe del Gobierno, señor Azaña. Como si el pueblo español hubiera querido desmentir rotundamente tan insensata afirmación surgió espontáneo en todos los ámbitos de la península un consolador movimiento de las masas católicas contra los sectarismos de la Constitución. No importa que el Gobierno haya puesto el veto a las demostraciones públicas de ese sentimiento; esa misma prohibición es la prueba más convincente de la importancia que el movimiento se concede.

No tenía razón el señor Azaña. España, venturosamente, continúa siendo católica. Y lo va a demostrar ahora más palmariamente.

Expoliador el Estado, en otros días, de los bienes de la Iglesia, ha consumado ahora el despojo definitivo, privándola del presupuesto de culto y clero, faltando a los compromisos que adquirió y negándose a satisfacer la deuda contraída.

La Iglesia tendrá que vivir en adelante con el auxilio económico de los fieles. El culto y el clero tendrán que ser sostenidos por los católicos, que en su generosidad, convencidos de la obligación ineludible que les incumbe, tendrán la máxima satisfacción en procurar, no sólo que no se advierta la falta de la ayuda del Estado, sino que superen en mucho los medios económicos de la Iglesia para que el culto adquiera los mayores esplendores y el clero pueda estar adornado del rango que su altísima dignidad merece.

Saben los católicos, deben saber todos

los católicos, que para ellos se trata de una obligación ineludible. La vida espiritual es la primordial necesidad del creyente, y a ella tiene que atender con mayor urgencia y apremio que a las mismas exigencias corporales.

No importa que, en algún caso, se tenga que llegar al sacrificio. ¿Qué obra más meritoria que el sacrificarse por la Iglesia de Cristo, en la que encontramos y solamente en ella podemos encontrar los medios necesarios para el único negocio que en esta vida nos interesa?

Seguros estamos de que todos los católicos burgaleses están plenamente convencidos de esta obligación, y no serán pocos los que estarán ansiosos de que se presentaran estas ocasiones para demostrar sus creencias y sus entusiasmos por la Iglesia católica.

Y no se contentarán con responder al llamamiento del episcopado, contribuyendo generosamente a la colecta que ha de celebrarse en los días que en su pastoral señalan.

Es de esperar que se piense en algo más estable y duradero.

Hay que intensificar la vida parroquial, deben constituirse juntas parroquiales de señores que se encarguen de organizar de modo permanente la recaudación entre los fieles.

Hay que hacer otras muchas cosas de que hemos de hablar en su día con el debido interés.

Por hoy nos limitamos a dirigir esta pequeña exhortación a los católicos burgaleses, bien convencidos de que están plenamente decididos a dar fehaciente testimonio de su catolicismo.

En las Cortes Constituyentes

LA SESION NOCTURNA DEL JUEVES

Habló, en la sesión nocturna del jueves, el señor Alonso, hombre anciano y diputado perteneciente al grupo del señor Lerroux.

El señor Pérez Madriral, diputado y secretario del ministro de Fomento, señor Albornoz, le dirigió las palabras siguientes: «El señor Alonso ha venido hoy con un «chaquet» del más ridiculo corte monárquico».

De varias partes del salón de sesiones surgen protestas, increpaciones y amenazas contra el señor Pérez Madriral. El señor Alonso se dirige al señor Pérez Madriral con gran violencia; y los diputados de la minoría lerrouxista, levantándose de sus bancos, apostrofan y amenazan al señor Pérez Madriral, distinguiéndose el señor Mendizábal por lo violento de sus ademanes.

Los lerrouxistas gritan desaforadamente, el presidente de las Cortes, señor Besteiro se agota reclamando orden, pero durante diez minutos es imposible por el vocerío que nadie se entienda.

El señor Pérez Madriral pretende rectificar y hace las mayores sumisiones, pero los lerrouxistas no aceptan la rectificación y el escándalo no cesa.

Por fin, a instancia de algunos de los diputados del señor Lerroux, varios de los que siguen la disciplina de este señor, abandonan el salón. Se reúnen en una de las secciones y deciden volver a la Cámara.

Entran en el salón de sesiones y el señor Guerra del Río corta la cuestión diciendo que las pasiones no legitiman lo dicho por el señor Pérez Madriral, y agrega que, en adelante, no deberán las minorías defender a sus diputados sino el presidente de la Cámara.

Ante esta censura encubierta, el señor Besteiro dice que es imposible a veces imponer el orden porque ni hay pulmones para ello.

Así terminó la cuestión después de tan grande escándalo.

Un dato más para la historia del Parlamento liberal.

El reporter de los pasillos, (De la Agencia Fides).

Una nota del Gobierno civil

El Gobernador civil había recibido repetidas quejas acerca de la conducta del párroco de Ameyugo, y practicadas las oportunas informaciones se convenció de que dicho párroco efectivamente, se salía de los límites de su misión, tanto en los períodos como en su actuación en el Patronato de Hospitales del pueblo.

Ultimamente el citado párroco, ordenó por sí y ante sí, unas obras con carácter particular en el Hospital, sin contar con el Patronato ni con el alcalde y el pueblo de Ameyugo, que no quiso soportar esta nueva prueba de desprecio a la ley y a la autoridad, derrumbó dichas obras.

Como se insolentara contra la autoridad municipal, el alcalde ordenó la detención del párroco y de los arbaniles poniendo el caso en conocimiento del señor Gobernador.

El señor Soisona dispuso desde luego la suspensión de las citadas obras y en prueba de noble transigencia ordenó la libertad de los detenidos en tanto sigue el procedimiento judicial.

Acerca de este asunto conferenció el Gobernador con el señor Arzobispo en la visita oficial que ayer le hizo este, denunciándole la conducta de mencionado párroco, y significándole que le sería muy doloroso tener que tomar providencias de carácter gubernativo, pero no tendría más remedio que adoptar caso de que el párroco de Ameyugo insistiera en colocarse al margen de las funciones que les son propias.

También conferenció acerca de un cuadro que citado párroco ha trasladado desde la Iglesia a su domicilio particular, conviniendo en situarlo en un lugar adecuado de acuerdo con las disposiciones del Gobierno de la República sobre la materia.

El Gobernador encontró por parte del señor Arzobispo la mejor disposición para cuanto signifique respeto y acatamiento a la autoridad.

Conferencia del señor Gómez Rojí, sobre el Corazón de Santa Teresa

En el salón de actos de María Cristina, con un público revasante y escogido, tuvo lugar la conferencia de M. I. Sr. Dr. Don Ricardo Gómez Rojí, sobre el Corazón de Santa Teresa.

Presidió el acto don Máximo Palacios Sáiz, con el presidente y Junta directiva de la Agrupación «Defensa y Libertad de los padres en la educación de los hijos», organizadores de la conferencia así como de los actos que sobre la obediencia y amor a Papá y sobre las obligaciones de los cristianos en las circunstancias actuales en lo que respecta al culto y clero que tendrán lugar en la segunda quincena de diciembre.

La presencia en la tribuna del ilustre conferenciante es recibida con grandes aplausos que agradece el orador de manera brillante y ecuamente sacando como consecuencia el deseo que asiste a los buenos madrileños para escuchar palabras de Dios.

Situado el orador en el plano de las altas cumbres de los hechos místicos separó las varias cosas de Estigmatización y dentro de la estrictamente Divina señaló su campo, dando curiosísimos datos de casos y personas, corrigiendo la conferencia a la Estigmatización del Corazón.

Enumeró los diversos modos de este fenómeno, aportando inmensas cuestiones, todas ellas de sumo interés y curiosidad leyendo catálogos de hechos sorprendentes admirabilísimos.

Describió la Transverberación de Santa Teresa y probó su realidad física y orgánica por una serie de argumentos de valor crítico y de valor teológico.

Uno de los puntos culminantes de la conferencia fué la explicación místico-psicológica de las heridas e incendios de amor con sus efectos espirituales y somáticos señalando la esencia de las fases del dolor y de las ascensiones de las divinas heridas hasta la agonía mística de amor.

Los argumentos históricos aducidos para comprobación de los portentos obrados en el Corazón de Santa Teresa fueron numerosos y escogidos a la luz de una crítica rigurosa.

Los hechos comparativos de otros Santos demostraban el conocimiento profundo en estos estudios del conferenciante y al amplitud de los horizontes de la Vida Mística en la Iglesia.

Una de las maravillas que más arrebataron la atención del auditorio fué la aparición de imágenes en el Corazón de Santa Teresa con una particular dimensión arrancada de él y en él, dicho conservado en Avila.

Como cierre último expuso una serie de casos místicos en relación con el corazón de las almas santas, dando como muestra la enumeración de los escogidos que fueron sujeto de hechos tan singulares.

La emoción del auditorio fué creciendo hasta llegar a ser vivísima y sentirse los oyentes como elevados y embalsamados por una unción santa y suave que en muchos durará no poco tiempo.

Tan hermosísima conferencia fue premiada con calurosos aplausos.

Escuelas y Maestros

PROVISION DE ESCUELAS.

No hace mucho tiempo se publicaron las relaciones provisionales de escuelas, que quedaron vacantes después de verificados los cuatro primeros turnos que determina el Estatuto. Hechas las modificaciones que se insertan en la orden que publica ayer la «Gaceta», se declaran definitivas, y se hace la convocatoria para su provisión por el quinto turno, esto es, entre opositores en expectativa de destino.

En el plazo de quince días, a partir del de la publicación, todos los opositores y opositoras que figuran en la segunda lista suplementaria (tercera general) en expectativa de destino, habrán de dirigirse directamente a la Dirección general de Primera enseñanza a un oficio, expresando al margen el número con que figura en la expresada lista, y a continuación consignarán con la preferencia que estimen oportuna el número adjudicado a la vacante, objeto de esta provisión. Los interesados que no hubieran ejecución de escuelas en la forma ordenada en la disposición, se entiende renuncian a cuantos derechos pudiera corresponderles por virtud de la disposición ganada.

La convocatoria también alcanza en iguales términos a los que hubieran terminado el periodo de prueba con informe favorable, y a las cuales se les haya otorgado la concesión de realizarlas en escuelas provinciales, municipales de Patronato, etc., estando actualmente en expectativa de destino. De igual suerte los opositores que estuvieran en el servicio militar, estén ya licenciados o estuvieren en el servicio militar, estén ya licenciados o estuvieren para incorporarse a filas.

Los de la segunda lista suplementaria podrán acogerse a los beneficios de poder realizar su periodo probatorio en escuelas provinciales, municipales, etc., sin que por eso se les excluya de la obligación de presentar el oficio a que hacemos referencia al principio, y los documentos mediante los cuales demuestren ser maestros propietarios de aquellas escuelas donde quieran sufrir su periodo de prueba.

Suscripción para remediar la crisis obrera por paro forzoso

Pesetas	
Suma anterior	36.854,65
CON LA CUOTA DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA (13 lista)	
Herederos de don Norberto Barbillo, doña Asunción Turiso Santamaría y otros	84
Don Luis García y García Lozano, diputado a Cortes	1.000
Total	37.938,65

Nota: Los donativos pueden enviarse a las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 30. SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de 1.ª Instancia del distrito del Este de Santander, sobre reclamación de cantidad promovido por don Gerardo Martín, contra don Vicente Alonso. Ponente, señor Alvarez Sancha; abogados, licenciados Pereda y Sánchez; procuradores, señores Aparicio y Pisón; secretario de Sala del fecho, señor Mena.

—Incidente sobre declaración de pobreza, seguido en el Juzgado de Victoria, entre don Fermín Ruiz de Alegria, y el abogado del Estado. Defensor, licenciado García Arnáiz; procurador, señor Nebreda; ponente señor Alvarez; secretaria de Sala del licenciado señor Tornos.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital contra Valentina Gil y Tomasa Hernández y otra, sobre hurto. Ponente, señor Ponca de León; defensor, licenciado Jáuregui; procurador, señor Aparicio; secretaria de Sala del fecho, señor Tornos.

—Otra procedente del Juzgado de esta capital, sobre estufa, contra Mariano de la Calle Martín. Defensor licenciado García Arnáiz; procurador, señor Echevarría; ponente, señor Villar; secretaria de Sala del licenciado señor Tornos.

Federico Urraca Plaza OCULISTA

Lain-Calvo 18, primero
HORAS: de 11 a 2 y de 4 a 6
(Gratis a los pobres)

GABRIEL SALA DENTISTA

CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS.
Almirante Bonifaz, núm. 4

Carlos Arangüena García-Inés

Consulta de enfermedades del aparato urinario y de la piel
HORAS: de 1 a 2 y de 4 a 5
PLAZA DE LA LIBERTAD, 5

Lea usted siempre EL CASTELLANO

Diputación Provincial

Comisión Gestora CEDULAS PERSONALES.

Esta Corporación, en sesión de 26 del actual acordó que quede expuesto al público el padrón del impuesto de cédulas personales del corriente año de 1931, en el Negociado de Hacienda y recaudación de arbitrios e impuestos, sito en la planta baja del Palacio provincial, por un plazo de diez días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los contribuyentes que se creyeren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra las clasificaciones con que aparecen en el padrón de referencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Se advierte a los beneficiarios de familia numerosa, que para obtener la cédula de última clase de la tarifa primera a que tienen derecho según Real Decreto de 30 de diciembre de 1926 y conforme al artículo 9.º del mismo, es indispensable que presenten el traslado de la orden de concesión.

Burgos 27 de noviembre de 1931.—El presidente, Luis García y G. Lozano.—P. A. de la C. G.—El secretario, Pedro J. García.

Buzones de Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia ha se encargue de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárcules.

Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabras escritas y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

Del Gobierno Civil

Han visitado al señor Gobernador, los señores siguientes:

Alcalde de la Revilla.
Idem de Villalquirán de los Infantes y concejales de la Nuez de Abajo.
Don Antonio Frías.
Don Juan Morales, Maestro de Ibrillos.
Una Comisión del Comité republicano de Vallércanes.
Don Luis García y García Lozano, diputado.
Don Luis Labín, concejal.
Don Teodoro Rodríguez, Notario de Medina de Pomar.

OPTICO

CIENTIFICO
CRISTALES «PUNKAL-ZEISS»
DESPACHO DE RECETAS
EUSTASIO VILLANUEVA
PLAZA MAYOR, 48

Una frase del señor Ossorio

El jurista y nunca bien ponderado político balandista, señor Ossorio y Gallardo, hablaba en los pasillos del Congreso, y a su grupo se sumó el señor Albornoz.

Elogió el «nivel intelectual» de estas Cortes y se extrañó de que se las combatiera. Le parecía bien, sin embargo, que la gente se «metiera» con el Gobierno porque lo hace pésimamente.

«—A mí—dijo—me «repeata» el señor Albornoz, por sus radicalismos, socialismos y extremismos.

Esperaba el señor Ossorio y Gallardo una respuesta del ministro de Fomento; pero éste sonrió levemente, fué, y no hubo nada...

Coliseo Castilla

Mañana domingo, a las 4 y 1/2 tarde y 10 noche, POPULAR y a las 7 VERMOUTH, exhibición de la superproducción monstruo y SONORA:

El rey vagabundo

La maravilla del año y del cine SONORA.
EL LINES: La superproducción SONORA de enorme interés e intriga.

Los dos mundos

Buena música. Presentación artística, adecuada y fondo de máxima realidad.

Avisos y convocatorias

A LOS DISCIPULOS DE SAN JUAN Y CABALLEROS EUCARISTICOS
Se avisa que mañana domingo, a las ocho y media, el P. Director celebrará una misa en el altar de San Ignacio de la Merced, en sufragio de las almas de los socios difuntos, en la que se distribuirá la sagrada comunión, rogando la asistencia de todos los asociados.

Notas municipales

EN EL MATADERO
Reses degolladas el 27 de noviembre.
Bueyes 9, con un peso de 2242 kilos; terneras, 5 con 187; carneros, 27, con 496 ovejas, 15 con 197; corderos 82, con 320; cerdos 15, con 1455'600; cabrío, 42; con 856.

Recaudación.—Consumos: 1686'85 pesetas; matadero, 668'50; total; 2.320'30 pesetas.

Reses degolladas el 28 de noviembre.
Bueyes, 17; terneras 11; carneros, 58; ovejas, 41; corderos, 56; cerdos, 21; cabrío a 1.

Del Gobierno Civil

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia ha se encargue de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárcules.

Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabras escritas y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

Medico-Dentista

J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. izqda
Antes Plazuela del Arzobispo

Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Burgos

En la Secretaría de este Instituto se hallan a disposición de los interesados los títulos de Bachillerato Universitario.

Sección de Letras: Don José Arangüena García-Inés, don Luis Vázquez Fernández, don Teodoro Cuesta Moreno, y don Joaquín Conde González Tablas.

Sección de Ciencias: Doña María Teresa Montero Benito, don José Luis Escobar Almendres y don Manuel Arangüena Arangüena.

COÑAC «Plus Ultra»

tres estrellas Añejo, exquisito en gusto y bouquet.
GRAN PRESENTACION
Mánuel Fernández y Ca. S. L.
JEREZ
Depositarío: Ignacio Palacios
Pablo Iglesias, 12.—BURGOS

J. MONTES

FOTOGRAFO :-: San Juan, 63
Frente a la Delegación de Hacienda

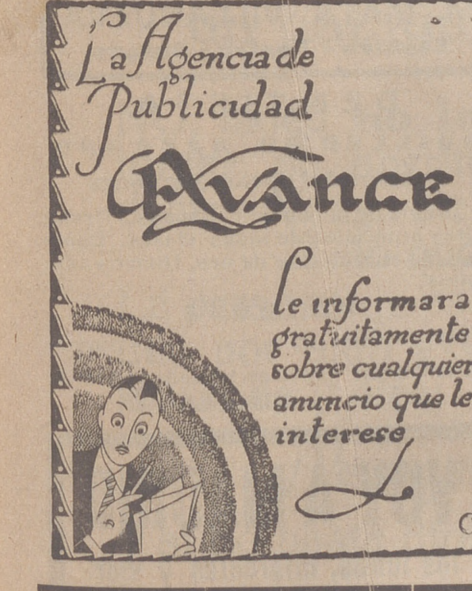
CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel y SOBRINO
Eusebio Miguel
TODA CLASE DE OPERACIONES TRABAJOS DE ORO Y CALCHO EXTRACCIONES SIN DOLOR
ESPOLON, 2 Y 4

Clínica Dental Jesús Arnáiz

ODONTOLOGO
Lain Calvo, 38, 2.º
Consulta: de nueve a una y de cuatro a seis

La Agencia de Publicidad Avance



SANATORIO QUIRURGICO

(Nuestra Señora de la Piedad)
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones
Cirugía General y Ortopédica, Dr. Abilio G. Barón.
Garganta, Naríz y Oídos, Dr. Luis R. Zorrilla.

El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio
Análisis de Sangre, Espuños, etc. etc.; Rayos X.
Sala séptica y Aséptica; Calefacción Central
Consulta de Medicina, Cirugía y Partos Dr. Antonio Santos

Predicción del tiempo

Estado general del tiempo del día 28: Pierde intensidad la borrasca señalada estos días al norte del paralelo 45 extendiéndose desde las Islas Británicas a la Península del Labrador.

En el Canadá existe una zona de presiones débiles relativas y en la comarca de los grandes Lagos otra de carácter opuesto que extiende su influencia hasta el meridiano 105 por occidente y hasta 45 por oriente.

Sobre Las Azores existe un núcleo bastante importante de carácter anticiclónico. Se observan lluvias en el sur de Francia y muchas nieblas por el Centro Europeo y por las Islas Británicas; en España el cielo está con muchas nubes de altura media o baja.

La temperatura máxima de ayer en nuestra península fue de 23 grados en Málaga y la mínima de hoy ha sido de 2 grados en Soria, Avila y Ciudad Real.

En Tenerife la máxima de ayer fue de 24 grados y la mínima de hoy ha sido de 13.

En Madrid la máxima de ayer fue de 12 y la mínima de hoy ha sido de 3. Tiempo probable hasta el día 29, a 7 horas: Cantabria y Galicia, vientos moderados del oeste y lluvias. Resto de España, vientos flojos y cielo nublado o nebuloso.

Rutas aéreas del sur de España y Canarias: Vientos flojos y tiempo de nieblas.

Navegación marítima: Habrá marejada en el Cantábrico.

FUTBOL

LA LIGA SE ESTIRA

Mañana domingo se jugarán en España los siguientes partidos correspondientes a la segunda jornada de la Liga, menos los equipos Athletic de Madrid y Deportivo Oviedo que debutarán mañana.

PRIMERA DIVISION.

Donostia-Madrid. Valencia-Irún. Racing de Santander-Español. Barcelona-Arenas. Athletic de Bilbao-Alavés.

SEGUNDA DIVISION.

Celta-Castellón. Betis-Murcia. Athletic de Madrid-Sevilla. Cataluña-Oviedo.

Los encuentros tendrán efecto en los campos de los Clubs señalados en primer lugar.

En Inglaterra, cuna del fútbol, hay gran expectación ante el partido con España.

Apenas terminado el encuentro Inglaterra-País de Gales, han empezado las discusiones acerca de las modificaciones que deben aportarse al once inglés para aumentar su potencialidad. El match que preocupa principalmente a los dirigentes británicos, es el que ha de jugarse contra Escocia. Pero numerosos críticos hacen resaltar la importancia del partido contra España, que ha de jugarse antes y que ha de ser considerado como algo más que la piedra de toque de los jugadores ingleses.

Los críticos recuerdan que España es ya vencedora de Inglaterra y que su record internacional demuestra una potencialidad efectiva de su fútbol. Se pone sobre todo la valía del goleador, Zamora, y de los jugadores de Bilbao, que están preparados por Freddy Pentland, el antiguo jugador del Queen's Park.

Se hace necesario que el ataque inglés sea muy poderoso y muchos aconsejan que las modificaciones se introduzcan, desde luego, y no se espere al rendimiento que la línea haya dado contra España.

Algunos proponen que se lleve al ataque inglés la tripleta central íntegra del Everton, que tan formidable rendimiento viene dando en las últimas semanas: Johnson, Dean y White.

Dean, el delantero centro, está en cabeza de los marcadores de goles esta temporada en la primera división, con 19 tantos. Pero la capacidad del score de la línea delantera del Everton se atribuye principalmente al juego de White, cuyas cualidades físicas le hacen temible en los últimos metros.

De seleccionarse este terceto, Gee permanecería en el centro de la línea de medios.

Salón Parisiana

Mañana domingo, a las cuatro y media popular y a las siete moda.

ESTRENO: ¡ACONTECIMIENTO!

La mujer más mala de París

por Bárbara Belford y Margaret Levingstone.

EL LUNES: «La hija del mar», por Dorothy Mackaell.

Si señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto Engorde Castellano Líras, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves. Venta: Farmacias y droguerías.

DE LA VIDA LOCAL

Notas de Sociedad

BODA.

En la capilla del Internado Teresiano se ha celebrado esta mañana el matrimonial enlace de la bella señorita Teresa Tejada González, hija del profesor de Caligrafía del Instituto y Escuelas Normales don Lucio Tejada con don Juan Manuel García Reol, regente de la farmacia de la señora Viuda de Llera.

Bendijo la unión y celebró la misa de velaciones don Darío García Reol, beneficiado tenor de esta S. I. B., hermano del contrayente.

Fueron apadrinados por la señorita María García Reol, hermana del novio y por el padre de la desposada.

Ostentaba la representación del Juez Municipal el abogado don Julio González Soto, y firmaron el acta matrimonial don Ildefonso Martín, don Manuel Giménez y don Benjamín Tamayo, don Luis Tejada don Ángel Martínez y don Manuel González.

Después de la ceremonia religiosa, se trasladaron novios e invitados al acreditado Hotel Avila donde se les sirvió un espléndido almuerzo.

Los señores García Reol-Tejada, que han recibido muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra más cordial, han salido de viaje para Bilbao, San Sebastián, Zaragoza y Madrid.

NECROLOGICA.

En Arcos, ha fallecido hoy a la avanzada edad de 72 años, doña Manuela Erpiga Barrios, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

A su apenado esposo don Cirión Sáiz, hijos y demás familia testimoniamos nuestro sentido pésame.

Una de las mejores películas de las EMELKAS, se proyecta hoy en el

Teatro Principal

y se titula:

UNA MUCHACHA DE CARACTER

FUNCION POPULAR TARDE Y NOCHE.

BUTACA: 0-50 GENERAL: 0-20

Mañana domingo, la mejor y más deliciosa comedia por Harry Liedke y María Paulder:

LA LOQUITA DE LA CASA

estrenada con gran éxito en el Palacio de la Música,

Veán el vestíbulo del Teatro y se enteren de la calidad y valor artístico de esta película.

Noticias varias

Programa de las obras que ejecutará mañana en el paseo del Espolón, el Regimiento de Infantería n.º 30:

- 1.º La Gracia de Dios, pasodoble; Roig. 2.º Angella Barceloná; Pérez Casas. 3.º Aida, Fantasía de la ópera; Verdi. 4.º Lusitania, marcha; Fernández Pao.

¿Deseará usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas lógicas a los precios de 4, 6,80, 7,50, 9,25 y 11,00 pesetas, con pluma de oro de 14 kilates y som plata garantía.

LAS PASTILLAS CRESPO para calmar la tos y molestias de la garganta, saben bien.

Descanso dominical

Servicio farmacéutico.—Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Martínez y Velasco.

También estará de servicio la del señor Marcos.

Estancos.—Plaza Mayor, Plaza de Vega Espolón (Antigua Casa Correos) Fernán-González, San Juan, San Gil Avenida de la Isla, Merced, Hospital del Rey, Huelgas, Progreso y Bombilla.

El Juzgado de Instrucción, de esta capital, tuvo esta mañana conocimiento que en el pueblo de Villorbe había fallecido en su domicilio durante la noche última, una joven, y por las circunstancias que rodeaban su muerte se creía estar en presencia de un crimen.

Inmediatamente marchó al indicado pueblo el Juzgado de Instrucción con el juez señor Pintado, médico forense señor Ruiz Domínguez y oficial señor Cimadevila para aclarar las causas del hecho.

Según nuestras noticias el Juzgado se encontró con el cadáver de Modesta Ortiz Martínez, de 27 años, soltera, natural y vecina de Villorbe que presentaba diversas quemaduras en el vientre, producidas en el mes de octubre último de cuyas heridas no se cuidó de curar, pues la desgraciada Modesta estaba completamente perturbada, y su padre Germán Ortiz en unión de quien vivía en una inhumana casa también está algo perturbado.

Practicada la autopsia se apreció que la muerte la sobrevino a consecuencia de las quemaduras, desvaneciéndose los temores que en un principio había de que la muerte hubiese sido violenta.

Practicada la autopsia se apreció que la muerte la sobrevino a consecuencia de las quemaduras, desvaneciéndose los temores que en un principio había de que la muerte hubiese sido violenta.

Practicada la autopsia se apreció que la muerte la sobrevino a consecuencia de las quemaduras, desvaneciéndose los temores que en un principio había de que la muerte hubiese sido violenta.

DOLORES, GULPES, CONTUSIONES, REUMA,

CURA Embrocación Hércules

Sencillemente admirable

UROSOLVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, artritias, etc., etc.

Unas vecinas de la casa número 24 del Arrabal de San Esteban, rieron a primera hora de la tarde, resutando Tiburcia Sáiz Martínez y Teresa Alfonso, con contusiones leves en la región occipital.

Fueron asistidas en la Casa de Socorro.

Según nos comunica en atenta carta el señor Vara López, médico cirujano del Hospital provincial, Antonio Arrabas, herido por arma de fuego en el vientre, en los sucesos del 8 del actual, fué dado de alta el día 26.

Hoy han marchado a León y Logroño los soldados del Cuerpo de Aviación que prestaban sus servicios en el aeródromo de Gamonal.

Aquí quedarán solamente una docena de individuos al mando de un oficial.

CARIDAD

Se recurre a los sentimientos generosos de las almas bienhechoras, para que tengan a bien aliviar la triste situación de las familias de Francisco Sáiz, con ocho hijos, el mayor de 14 años de edad, con domicilio en la Barriada Obrera, n.º 2, hallándose el marido en el Hospital de Barrabentes donde ha sido operado recientemente así como también se apela a los mismos sentimientos en favor de la familia de Desgracias Santamaría, con siete hijos, el mayor de 15 años, de edad, domiciliado en la calle de la Parra n.º 2, (boharrilla) por hallarse el marido enfermo en el Hospital de San Juan.

Los donativos se reciben en el domicilio de los enfermos o en esta Administración y se dividirán entre las dos familias necesitadas.

Un sacerdote, 10 ptas.

Otro sacerdote, 2.

Un señor, 5.

Notas Religiosas

CATEDRAL.—Dominica Primer de Adviento.

A las 9'50, Procesión dominical y misa cantada por los bajos de la Capilla.

Predicará el muy ilustre señor doctor don Pedro Riaño, canónigo.

SAN LORENZO.—Adoración Nocturna.

El turno 3.º. Celebrará su vigilia en la noche del 28 al 29.

Dará principio a las diez menos cuarto.

Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

SAN NICOLAS DE BARI.—Novena al Santo Titular. Todas las tardes, a las cinco y media se rezará el santo rosario, se hará el ejercicio del día y terminará con gozos cantados y adoración de la reliquia del Santo.

SEMINARIO DE MISIONES.—Todas las tardes a las cinco y cuarto, novena a San Francisco Javier, patrono de las Misiones y Titular del Seminario.

SANTA DOROTEA.—Cultos a San José de la Montaña.

A las ocho y media, misa rezada en el altar de la Asociación.

Por la tarde, a las cuatro y media, santo rosario, ejercicio del día, sermón por el muy ilustre señor don Lorenzo Dancausa, bendición del Santísimo y adoración de la reliquia de San José.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.—La misa de Santa Marta, que otros meses se celebraba el 29, se trasladará este mes al día 30 a las siete y media.

MES DEDICADO A LAS ANIMAS DEL PURGATORIO

SAN COSME.—Todas las tardes a las cinco y media, se celebrará el piadoso ejercicio del mes de ánimas.

Dará principio con el rosario de ánimas, seguirá la meditación del día, terminando con el Saino «De Profundis» y responso.

SAN LORENZO.—Asociación a favor de las Benditas Animas.

El lunes 30, por la tarde, a los ejercicios acostumbrados en los días del mes seguirá sermón, que predicará el Lic. don Andrés de la Iglesia Peña, director de la Asociación.

Después del responso de esta tarde se hará la bendición de coronitas y rosarios SAN COSME.—Lunes 30, último del mes dedicado a las Almas del Purgatorio. Por la tarde se celebrará el ejercicio del mes b sermón, que predicará el doctor don José Bravo Gómez, director de la Asociación, terminando con un solemne responso.

MERCED.—Todas las tardes del mes se celebrará el ejercicio de ánimas, se rezará el Santo rosario y terminará con un solemne responso en el altar del Santo Cristo de la Buena muerte.

Novenas a la Inmaculada

CATEDRAL.—Capilla de la Concepción y Santa Ana: Todas las tardes, a las cinco y cuarto, rosario, novena y plática, terminando con gozos cantados y salvé.

Por la mañana, a las ocho, habrá misa y se hará el ejercicio de la novena.

La Hermandad de Damas de la Inmaculada a su patrona.

Todas las tardes, a las seis, exposición, rosario, novena, motete, bendición y reserva del Santísimo.

SAN LESMES.—Novena de la Inmaculada a las cinco de la tarde, los días laborables, y a las tres y media los festivos.

GARMEN.—Archiefradía Teresiana.—Por la mañana a las ocho, misa rezada en el altar mayor con acompañamiento de órgano y ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las seis y media, exposición, rosario, sermón que predicará el R. P. Marcelo del Niño Jesús, provincial de los Padres Carmelitas Descalzos, novena con bellas cantadas por el pueblo, bendición y reserva terminando con gozos a la Inmaculada.

MERCED.—Por la mañana a las siete, misa, ejercicio de la novena, cánticos y plática o lectura apropiada.

A las ocho y media se dará otra misa y se hará el ejercicio de la novena. Por la tarde, a las siete, exposición estación, rosario y novena con cánticos.

Predicará todas las tardes el R. Padre Serafio Leturia, S. J.

Después de la reserva de S. D. M. se cantará la salva popular.

FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA.—Todos los días a las cuatro rosario, preces de la novena, bendición y reserva del Santísimo, terminándose con cánticos a la Santísima Virgen.

ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON.—Novena a la Purísima Concepción a las cinco de la tarde, después de la estación y rosario.

Predicará el R. P. José Palacios S. J., terminándose con la bendición solemne.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica).

Sección de Estadística

Nacimientos.—Aurelio Romero Tober, José Fernández Martínez.

Matrimonios.—Santiago Sáiz Losía con Felisa Delgado Varela, el 30 a las diez, en San Cosme.

Fernando Palacios Sáiz, con Purificación Asenjo Burgos, el 30, a las once, en el Asilo de San José.



CROSLLEY RADIO ATWATER KENT

Diez años de garantía en casa del único depositario:

M. MATA VILLANUEVA Espolón - Teatro - Burgos

DENTISTA

GUILERMO NAVARRO Sucesor del doctor Mardones

Cirujía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

RAYOS X Plaza de Prim, 26 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

VOY A MADRID

los lunes, miércoles y viernes, y regreso los martes, jueves y sábados

Si necesita llevar o traer algún encargo, avise a la Agencia

C/O, 21, Sastrería CASTRILLO AVANCE

Central eléctrica

Se vende una de 22 kilovatios, con mas de setecientos abonados y fuerza aprovechable de día, casa amplia y apropiada para industria, todo casi nuevo y en buenas condiciones, situada en Villafraanca Montes de Oca, provincia de Burgos. Para tratar con el Presidente del Sindicato Agrícola de esta villa.

El próximo lunes, día 30 se venderán las MUESTRAS de prendas de invierno a PRECIOS de SALDO en ALMACENES ESCUDERO CALLE SANTANDER, N.º 3

LA SEÑORA D.ª Manuela Espiga Barrios ha fallecido en Arcos de la Llana, el día de hoy, A LOS 72 AÑOS DE EDAD, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. (Q. E. P. D.) Su afligido esposo, don Cirión Sáiz Montoya; hijos, doña Felisa, doña Benilde, don Edesio y don Ramiro Sáiz; hijos políticos, don Longinos Sáiz, don Eloy Temillo, doña Catalina Izarra y doña Josefina Vlu de Sáiz; hermana política, doña Teresa Sáiz Montoya; primos y demás familia, Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan al entierro y funeral que se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de Arcos, el primero mañana domingo 29, a las dos de la tarde y los segundos el lunes, martes y miércoles, a las nueve de la mañana, actos de caridad por los cuales les anticipan las gracias. Arcos de la Llana, 28 de Noviembre de 1931.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones de Cortes

Continúa el debate sobre la Constitución

Después de nuevas intervenciones de los citados señores, se desecha la enmienda. El señor Eloiña apoya otra proposición un adeterminada formación del Tribunal de Garantías y procedimiento de elegirlo. El señor Barriero interviene y dice que el Tribunal de Garantías es político y no debe engañarse con frases hechas. Se lamenta de que aquí constantemente se hable del pueblo para injuriarlo, atribuyéndole cosas que ni hace ni piensa. Se desecha la enmienda. El señor Alvarez (don Basilio) apoya otra enmienda. Hace algunas alusiones a un pleito suyo que falló el Supremo y el señor Ossorio y Gallardo se considera aludido y le replica con unos cuantos donaires. Se desecha la enmienda y se aprueba el artículo 118. EL SUELDO DEL CLERO RURAL. El señor Alvarez (don Basilio) apoya otra proposición incidental para pedir que durante dos años se mantenga el sueldo a todos los curas rurales. El ministro de Justicia le contesta y le dice que la baja de los sueldos no puede ser definitiva hasta que la Cámara la acuerde ni tampoco se puede admitir sin la autorización de ella. El señor Alba interviene y explica la forma en que se hacía el pago del presupuesto del Clero. A las parroquias no se les pagaba por nómina, sino por cupo, que iba íntegro a los curas. Y se iba el triste caso que algunos Prelados dejaban vacantes muchas parroquias. (Voces: ¡Casi todos!) El orador cree que mientras el Parlamento no diga lo contrario, debe seguirse pagando a los ecónomos, porque de lo contrario se morirían de hambre. (Protestas en los socialistas). No seas intransigentes y pensad del proletariado de mañana lo mismo que de los demás proletarios. Yo desde la izquierda he combatido siempre al clericalismo, pero cuando oigan estos momentos soy más piadoso y me siento hombre...

da aprobado el artículo, que es el último de la Constitución. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Se pone a discusión una disposición transitoria. El señor Terrero propone que haya varias disposiciones transitorias, incluso una en la cual se diga que la bandera de la República es roja, amarilla y morada. La Comisión la rechaza, pero la Cámara acepta la enmienda. El señor Terrero defiende otro artículo adicional, que dice: «Quedan derogadas la Constitución de 1876 y todas las leyes y reglamentos que se opongan a la presente Constitución. (Murmullos, risas y voces diciendo: No es necesario). El señor Terrero defiende la enmienda, pero seguidamente defiende otro artículo adicional, diciendo que la Constitución entrará en vigor el día que se publique en la «Gaceta de Madrid». Después retira también esta proposición. Se aprueba una disposición transitoria del dictamen relativo a la forma en que se ha de elegir el presidente de la República. El señor Juarros pide que se añada a la Constitución un artículo que establezca la defensa sanitaria y la educación física y sexual. (Risas). El señor Jiménez Asúa rechaza la enmienda y dice que la Comisión se ha esforzado en no llevar a los artículos de la Constitución los propios sueños. El señor Jiménez Asúa suscribe cuanto ha dicho el señor Juarros, pero no puede, dice, entrar este asunto en la Constitución. Dice que es en la legislación sanitaria donde tiene cabida este asunto. El señor Juarros explica que ha presentado la enmienda, porque se le había prometido que iría este tema en una de las leyes especiales, pero hoy ha visto que no figura entre las leyes complementarias de la Constitución que se proponen. Se rechaza la enmienda. El señor Besteiro da cuenta de que aunque quedan pocas enmiendas, como tienen gran importancia, pues dos se refieren a la limitación del voto a la mujer y además sabe que van a presentarse algunas otras que determinarán amplio debate propone levantar la sesión hasta el martes. Así se acuerda y a las ocho y media de la noche se levanta la sesión.

MADRID

Los socialistas retiran su proposición sobre las leyes complementarias

A ello les ha obligado la actitud del Sr. Alcalá Zamora

A ALCALÁ ZAMORA LE DISGUSTA LA PROPUESTA DE LOS SOCIALISTAS. Madrid 28.—El señor Alcalá Zamora celebró ayer tarde diversas conferencias con los ministros representantes en el Gobierno de los distintos grupos políticos. Le habla producido desagradable impresión la propuesta de la minoría socialista para que se demore la disolución de las Cortes hasta la aprobación de la extensa relación de leyes ya conocidas. Consideraba el señor Alcalá Zamora que dicha propuesta mediatizaba poderosamente las funciones del Poder moderador, imposibilitando el ejercicio de la presidencia de la República. Para comunicarle su impresión llamó al señor Largo Caballero, que estaba en el banco azul, y sostuvieron larga conferencia. El señor Largo Caballero se disculpó diciendo que se trataba solo de la propuesta de la minoría socialista, que podía o no triunfar, y que, a su juicio, no le gustaba otro móvil que asegurar el cumplimiento de lo que preceptúa el preámbulo de la convocatoria de Cortes. Los señores Alcalá Zamora y Largo Caballero creyeron encontrar un término de transacción. También conferenció el señor Alcalá Zamora con don Marcelino Domingo. Este dijo que trataron de las leyes complementarias, cuya cuestión se había suscitado también en el Consejo. Expresó su creencia de que las leyes que piden los socialistas son excesivas y que la resolución que se dice será de una gran flexibilidad, pues no puede imponerse la labor a realizar por las Cortes, porque sería situarse en Dictadura.

efectuarla la semana siguiente, o sea antes del 10 de diciembre. DOS NOTICIAS. Madrid 28 (12 m.).—Don Manuel Falcó ha enviado un nota a la prensa, en la que dice que no es cierto que su padre el duque de Montellano haya ofrecido al Gobierno su palacio para residencia del Presidente. Añade que la falsa noticia puede ser debida a una confusión del Gobierno. —El señor Eloi, exiscal de la República, se ha separado de la minoría radical. EL DIRECTOR DE «MONARQUÍA». Madrid 28 (12 m.).—Ayer se presentó en el domicilio del director del periódico «Monarquía» don Benigno Varela y varios agentes que le pidieron los ejemplares de su libro «La defensa del Rey». Los agentes recogie-

ron varios volúmenes y condujeron al señor Varela a la Dirección de Seguridad donde prestó brevíssima declaración, poniéndole inmediatamente en libertad.

LOS SOCIALISTAS RETIRAN SU PROPOSICIÓN SOBRE LAS LEYES COMPLEMENTARIAS.—ACTITUD DE ALCALÁ ZAMORA.

Madrid 28 (12 m.).—Continúa la manjada política con motivo de la proposición de los socialistas pidiendo la aprobación de las leyes complementarias por las actuales Cortes. Anoche desistieron de presentarla, según parece, obligados por la actitud de Alcalá Zamora de no aceptar la presidencia de la República en esas condiciones. El señor Alcalá Zamora conferenció a última hora de la tarde con los señores Azaña, Martínez Barrios, de los Ríos y Domingo. Transigió Alcalá Zamora en que se demorara la elección del Presidente hasta que se aprobaran las leyes complementarias. Como esta solución se consideró imposible, Azaña convocó a los ministros que se reunieron en Consejo, lo que pasó inadvertido para los periodistas, al que asistió el señor Alcalá Zamora. Insistió éste en su actitud de no aceptar la presidencia en esas condiciones, pero al fin pudieron convencerse los señores Nicolau y Martínez Barrios después de haber convenido a los ministros socialistas de que retiraran su proposición.

PROVINCIAS

Sesión tumultuosa en el Ayuntamiento de Barcelona

SESION TUMULTUOSA. Barcelona 28 (12 m.).—Ayer se celebró sesión en el Ayuntamiento. Se trató en ella de una proposición del señor Uller sobre secularización de cementerios. Defendíala el señor Casanova. El señor Segarra, de la minoría regionalista, la combatió diciendo que iba contra la mayoría de los barceloneses, que son católicos. En igual sentido se expresaron otros concejales. Entonces Casanova se desató en ataques contra la Iglesia Católica, originándose un monumental escándalo en el que tomó parte el público de las tribunas. El alcalde tuvo que levantar la sesión sin que se tomara acuerdo sobre la proposición.

que son católicos. En igual sentido se expresaron otros concejales. Entonces Casanova se desató en ataques contra la Iglesia Católica, originándose un monumental escándalo en el que tomó parte el público de las tribunas. El alcalde tuvo que levantar la sesión sin que se tomara acuerdo sobre la proposición.

EXTRANJERO

Continúan los combates entre chinos y japoneses

SIGUEN LOS COMBATES ENTRE CHINOS Y JAPONESES. Mukden 28 (12 m.).—A 112 kilómetros de esta ciudad se ha librado un combate entre tropas chinas y una brigada japonesa, a lo largo de la vía férrea de Pekín a Mukden. Londres 28 (12 m.).—Se asegura que en Tientsin-Shun han resultado muertos 16 europeos. Pekín 28 (12 m.).—Los avances de las tropas japonesas se afianzan a lo largo de la vía férrea, en Kiau-Shu.

Ayer se dieron dos combates entre un tren blindado japonés, apoyado por la Artillería y elementos de Aviación contra un tren blindado chino. Es de tenerse que retirarse 25 kilómetros hacia Taisuan. ELECCIONES PRESIDENCIALES. Buenos Aires 28 (12 m.).—Continúan las elecciones para la presidencia de la República. Hasta ahora lleva enorme mayoría el señor Justo. El presidente provisional entregará sus poderes en la primera semana de febrero después de hecha la proclamación a fines de enero.

Industrias Electro-mecánicas. Lucetas para todos los fines del alumbrado interior y exterior. Nuestra Oficina Técnica contestará gratuitamente todas las consultas luminotécnicas que se hagan. La mejor luceta es la Siemens Y.E. Exposición y Venta VITORIA 14 Tel.415. Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores, 1.50 pesetas. Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta de material eléctrico y maquinaria.

SIN CALEFACCION. Nadie puede ser feliz cuando hay frío y humedad. Es el único sistema económico y eficaz de convertir el Invierno en deliciosa Primavera. C. HERNANDEZ. PUEBLA, 19.—TEL.FNO. 658 X.

BOLSAS PAPEL CUERO a 1'35 kilo (mas cantidad precio especial) DEPOSITO: DROGUERIA ORTEGA ANTIGUA CALLE DE LA MERCED, n.º 4.—BURGOS. Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO. Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. PRECIO FIJO Duque de la Victoria, 19

¿Tiene usted un paladar refinado? SÍ. NO un paladar refinado? NO, usted no lo tiene, porque al tomar su aperitivo acostumbra a decir — ¡Venga un Vermouth! — y bebe lo que le dan. La persona de paladar refinado sabe que por algo existen las grandes marcas y dice: ¡Venga un Cinzano! y si no basta dirá: ¡Venga un Blanco Cinzano! lo que será señal de un paladar refinadísimo porque — todos lo saben — el Blanco Cinzano (Vermouth blanco dulce) ¡Es el Super Vermouth!

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS.

Velas litúrgicas para el culto HIJO DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA. Pida usted el Capitel Gauna patentado DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén y La Provedora.—San Juan 63

Curación de las hernias INTERESA SABER: Que el reputado y perflísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Burgos en el Hotel Universal, únicamente el próximo domingo día 30 de Noviembre, de 9 a 4 solamente y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bulio ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse oídos, absolutamente, cuantos sufran dichas dolencias, hombres mujeres y niños por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado. Especialidades para señoras: para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc. Herniados todos acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no de jéis de visitarle y tened muy presente que estará en Burgos y en el Hotel Universal, únicamente el próximo lunes día 30 de Noviembre de 9 a 4 solamente. Nota.—Dicho especialista estará también en Vitoria el día 28, en el Hotel Francia en Miranda de Ebro el día 29 en el Hotel España y en Valladolid el día 1.º en el Hotel Imperial donde así mismo, podrán visitarle, todas cuantas personas o deseen. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

De nuestra edición de esta noche

MADRID

El momento político gira en torno a la proposición de los socialistas. Declaraciones de Albornoz.--Se atribuye a Lerroux un propósito que ha causado gran sensación

EN GUERRA.

Madrid 28 (4 t).—El señor Azafia recibió a los periodistas y les dijo que tenía preparados dos decretos uno referente al suministro de material con destino a una fábrica militar y otro fijando el abono de los haberes a las clases pasivas del Ejército.

Recibió varias visitas, entre ellas la del general Vera y una comisión de radicales que le invitaban a los actos que tendrán lugar el día 13 de diciembre para conmemorar los fusilamientos de Iaca.

Como los informadores preguntaran qué miembros del Gobierno asistirían a dichos actos, el presidente dijo que eso lo resolvería el Gobierno que entonces ocupa el poder.

LA REVISTA ANUAL.

Madrid 28 (4 t).—En el ministerio de la Guerra se ha facilitado una nota advirtiendo a los jefes de la guarnición de Madrid, que deberá pasar la revista anual a cuantos sujetos a ello se presenten, sea cualquiera su situación militar.

Las horas serán compatibles con la jornada de trabajo en los días no feriados y de nueve a diez los festivos.

LA ACTITUD DE LERROUX.—NA VERSION QUE PRODUCE REVUELO.

Madrid 28 (4 t).—Se asegura que don Alejandro Lerroux pronunciará un discurso importantísimo en la Cámara el mismo día en que sea elegido el presidente de la República, en el que dirá que las actuales Cortes han terminado su misión y se impone su disolución.

También se asegura que en el caso de no hacerse así la minoría radical se retiraría de la Cámara a la cual consideraría desde entonces ilegal.

Tales manifestaciones, que, según parece, han sido hechas por un conspicuo radical han producido al ser conocidas, enorme sensación.

EN TRABAJO.

Madrid 28 (4 t).—El ministro de Trabajo recibió a una comisión de San Pedro de Pinatar, que le pidieron la constitución de un Comité paritario para las salinas, las que han en la provincia. El ministro les contestó que inmediatamente ordenaría la constitución de los Comités paritarios.

El gobernador de Jaén le ha comunicado que los obreros agrícolas habían retirado el oficio de huelga.

En Madrid, a pesar de las repetidas conferencias entre patronos y dependientes de comercio, no se ha resuelto el conflicto planteado con motivo de las bases de trabajo. Yo, dijo el ministro, estaba dispuesto a firmar el arreglo, pero en vista de que no lo ha hecho, los más perjudicados, serán los más intransigentes.

EL MOMENTO POLITICO.—DI-CE ALBORNOZ.

Madrid 28 (4 t).—El ministro de Fomento, hablando con los periodistas se refirió al momento político actual. Dijo que la situación política, una vez aprobada la Constitución, se despejará en muy corto plazo. Todo dependerá de lo que se reusela con respecto a

la proposición de la minoría socialista.

Como un periodista le hiciera observar que la minoría socialista había reducido de 24 a 14 el número de leyes complementarias que deben ser aprobadas por las actuales Cortes, contestó:

—Por cierto que casi coinciden con las trece que yo tengo anotadas. De modo que en eso hemos coincidido y seguramente, puesta a votación la proposición, la votarán los socialistas, los radicales socialistas y algunos otros. ¿Qué harán los radicales? Esa es la incógnita. Si votan la proposición, el Gobierno continuará igual; pero si no la votan, entonces la crisis se resolverá de otra forma.

—Otro periodista se refirió a unas declaraciones de Lerroux, según las cuales, el propósito del señor Lerroux es no crear dificultades.

—En ese caso, dijo el ministro, no hay problema.

—Otro periodista le preguntó si los catalanistas votarían la proposición y contestó: Creo que sí pues no se comprende que vengan a votar el Estatuto y se abstengan en lo demás.

Alguno de los presentes le manifestó que don Marcelino Domingo no se mostraba muy propicio a la votación de la proposición de los socialistas.

—Debe haber en ello alguna confusión, pues el ministro de Instrucción y yo vamos de perfecto acuerdo y aunque no se ha reunido la minoría, supongo que en esto habrá unanimidad.

También se le habló de la actitud de Alcalá Zamora, el cual había dicho que con esa proposición se coartaba la libertad del poder moderador.

—No veo que se coarte en nada, creo que deben continuar las Cortes constituyentes hasta la aprobación de las leyes que están expuestas o implícitamente contenidas en el precepto constitucional, pero además hay que atenderse en

todo a lo que se ha aprobado en la ley fundamental. Continué diciendo que le parecía muy preferible la fecha del mes de mayo, que señalaban algunos para la terminación de la vida de las actuales Cortes. Y con esto se despidió de los periodistas.

CIERRE DE LA NORMAL

Madrid 28 (4 t).—A consecuencia, según parece, de algunos incidentes relacionados con el nuevo régimen pedagógico, aplicable a alumnos y alumnas de las Normales, la directora de la de maestros de Madrid, señora Cebrián de Bestier, ha dispuesto el cierre de dicho establecimiento de enseñanza hasta verlo que ordena la Superioridad.

PROVINCIAS

Varias noticias de Barcelona.--El contrabando de armas.--Accidente de automóvil

MINISTROS DE VIAJE.

Granada 28 (6 t).—En el expreso llegaron los ministros de Justicia y Hacienda. En la estación les esperaban amigos y correligionarios y se les rindieron honores militares.

Una comisión acudió llevando un cartelón donde se lee: "El pueblo de Gubia la Grande pide justicia a los ministros".

Los señores Ríos y Prieto marcharon al hotel Alhambra, donde se hospedaron.

Coruña.—Llegó el señor Casares Quiroga, ministro de la Gobernación. Se cree que el viaje obedece a motivos particulares.

LOS SUCESOS DE ALMODOVAR.

Córdoba 28 (6 t).—Los detenidos con motivo de los sucesos de Almodóvar del Valle, han declarado que se dirigían al cuartel de la Guardia civil para pedir trabajo.

Desde un balcón se hicieron disparos, sin que hayan sido descubiertos los autores.

EL CONTRABANDO DE ARMAS. VARIAS NOTICIAS.

Bilbao 28 (6 t).—En Sondica se practicó un registro en el domicilio del secretario del Ayuntamiento, don Justo Ajuria, hallándose tres revólvers. Fué detenido.

—Continúa totalmente paralizado el trabajo en Altos Hornos.

LA «GACETA» DE HOY

Madrid 28 (6 t).—Publica entre otras las siguientes disposiciones:

—Acta aprobada por las Cortes de acusación contra don Alfonso.

—Concesión de un crédito para el pago de jurados.

—Idem otro de 150.000 pesetas para el pago de los delegados de trabajo.

—Nombramiento de jurados mixtos de la agricultura.

—Organizando la colocación de obreros con carácter nacional y gratuito.

—Ampliando hasta el 31 de diciembre el plazo para revisar los expedientes de los funcionarios que ingresaron sin oposición ni concurso desde 13 de septiembre de 1923 hasta el 14 de abril de 1931.

—Prorrogando hasta el 31 de diciembre el plazo señalado para la declaración de cosechas.

—Idem hasta el primero de enero la obligación de presentar guías de origen en el comercio de mostos.

que trabajaron en la Exposición y son acreedores del Municipio, se presentaron hoy a cobrar en las oficinas del Ayuntamiento. Como no pudieran ver al alcalde y se les negara el paso a los negociados, promovieron un gran escándalo que hizo precisa la intervención de los guardias urbanos para lanzarlos a la calle.

—Ha llegado a Madrid el diputado señor Carner, que se ha entrevistado con Maciá.

Esta tarde se reunirán los consejeros de la Generalitat para tratar de la próxima Asamblea.

LA RECOGIDA DE ARMAS.—BOICOT

Sevilla 28 (6 t).—Sigue la recogida de armas. El gobernador civil ha enviado al ministro de la Gobernación dos modelos de las armas que utilizan los comunistas y sindicalistas.

Dijo también el gobernador que en Lora del Río continúa la huelga de campesinos si bien se hace con norma-

lidad la recogida de la acetina que los propietarios hacen con obreros forasteros.

Una representación de consignatarios de buques se ha dirigido al Gobierno manifestándole que se ejerce el boicoteo contra todas las mercancías que se embarcan en el puerto de Sevilla.

GRAVE ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Avila 28 (6 t).—Al pasar por el puente de Tornavacas un automóvil en el que iba don Carlos Sahagún, a causa de la densa niebla voló por un precipicio, dando seis vueltas de campana. Don Carlos resultó con tales heridas en el brazo izquierdo, que hubo necesidad de amputárselo.

EL CADAVER DEL CAPITAN LLAMAS

Miella 28 (6 t).—Los tripulantes del vapor «Estopiñán», han encontrado flotando en las aguas de Mar Chica el cadáver del capitán Llamas de la Rada, que como se recordará, cayó al mar a consecuencia de un accidente de aviación.

EXTRANJERO

Carnera vence a Campolo por K. O.

PRIMO CARNERA VENCE A CAMPOLO POR «K.O.»

Nueva York 28 (4 t).—En el Madison Square Garden se celebró anoche una velada de boxeo, en la que el combate principal estaba a cargo del italiano Primo Carnera y el argentino Víctor Campolo.

En el segundo asalto el italiano derribó a su contrario, que resultó vencido por «K.O.»

OTRO ULTIMATUM JAPONES.

Pekín 28 (4 t).—La situación se ha agravado en Tientsin después de la batalla librada ayer entre guerrilleros chinos y fuerzas de la policía también china.

Los japoneses, creyendo que se trataba de un ataque contra ellos, abrieron un violento fuego de ametralladoras y cañones, volviendo a ocupar el puesto de Policía china situado cerca de la concesión japonesa.

La oficina central de Teléfonos ha quedado casi completamente destruida.

El mando japonés ha enviado un ultimátum, en el que se pide: primero, desarme, en un plazo de treinta y seis horas de la Policía china; segundo, evacuación de las tropas chinas a 10 kilómetros de Tientsin, y tercero, evacuación inmediata de los chinos que viven en la concesión japonesa.

LOS TEMORES DE UN ATAQUE CONTRA CHIN-CHAU

Londres 28 (4 t).—Comunican de Tokio que aunque las noticias procedentes de Manchuria indican que las tropas japonesas se disponen a un ataque contra Chin-Chiau

los funcionarios del ministerio de Negocios extranjeros continúan no dando fe a estas informaciones.

Afirman que los electivos japoneses en esta región no son suficientes para una operación de esa envergadura.

Añaden que si fué noticia de un ataque japonés contra Chin-Chiau se confirmara probaría que las tropas de Manchuria no obedecen las órdenes de Tokio, y esto tendría como consecuencia inevitable la dimisión del Gobierno.

DESEMBARCO DE MUNICIONES.

Tientsin 28 (4 t).—Los japoneses han desembarcado municiones en Tangku, en la desembocadura del Pahló.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del sábado

Madrid 28.—El número correspondiente al día de hoy, contiene entre otras, las siguientes disposiciones:

ASCENSOS

Ascende a maestro armero de primera clase don José González Suárez del Parque divisionario número 6, con la antigüedad de 28 de noviembre de 1931.

DESTINOS

Veterinaria militar.—Veterinario primero don Alfredo Jiménez Jiménez, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 3.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se conceden al comandante de Estado Mayor don José Torres Martínez, de la sexta división, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por por doce años de empleo.

CONCURSOS

Se anuncia concurso para proveer veinte plazas de aspirantes a oficial primero del Cuerpo de Intervención Militar, entre tenientes procedentes de las escalas activas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, con arreglo a las bases que se detallan.

VENUS
Calidad superior

PATRIA
Calidad EXTRA

LA REGIONAL
FABRICACION ESPAÑOLA

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. 84002222

SOLUCION BENEDICTO
GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL

Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis

NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA

EN FARMACIAS—Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID)

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE

Especialidad en merinos para manteos

BAYGUAL Y LLONGH
SUCESOR SABADELL

DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

GRANDES NOVEDADES

He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Hay géneros para abrigos y trajes de fiado gusto y relativamente económicos.

Ofrezco trincheras magníficas y baratas, a la medida

SASTRERIA Elias López Marcos
Espolón, 8

Compro monedas antiguas

Los que prefiere el público

COCHES Ford CAMIONES

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

TARIFA
Hasta 15 palabras 0'50 pta. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15 pta. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

ANUNCIOS ECONOMICOS

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anudaremos gratis en esta sección

Plaza de San Juan, 11 y 13, Chimbo.

Chalet, arriendo o vendo. Informes: Flores Estrada. «Villa Pilar» (Las Casillas).

Se ofrece chofer mecánico. Razón, Barrio Gimeno, 17 y 19 (portería).

Habitaciones. Cedo dos, amuebladas o sin amueblar, a matrimonio o señora. Informes, esta Administración.

Se vende aparato «Electro-Lux», para la limpieza del polvo, en famoables condiciones. Razón: en esta Administración.

Se alquila en Burgos, una huerta con su correspondiente vivienda y locales apropiados para cuadras o gallineros. Informes en «Regente», Libertad, 9.

Hallazgo de dos paquetes, contenido de dos forones y otros objetos. Quién acreditado ser su dueño puede pasar a recogerlo al domicilio de Tordueles Peña, en Hormaza.

Traspaso con urgencia, en buenas condiciones acreditada casa de huéspedes. Informes: Almirante Bonifaz, núm 28, 8º, izquierda.

Se venden en el molino de Tordueles, una limpa y dos rodillos de hierro en buen uso. Para tratar: con José Pozo en dicho Tordueles.

Sardinias arzonques. Próximamente a recibirse gran cantidad de tabales, conteniendo, de 850 a 550 pescados, de la costera actual, muy frescas y sin grasa, precios especiales para partidas en el almacén de coloniales, vinos y licores de Ignacio Palacios, P. Iglesias, 12.

Papel para envolver a 4'76 pesetas una arroba, y 9 las dos se vende en esta Administración.

Se ofrece asistente joven, con buenos informes. Razón San Juan, núm 11, 2º.

Se necesita muchacha que entienda de cocina, con buenas referencias. Isla 31, principal.

Maestro nacional, se ofrece para colegio o sustituto, cerca de esta población. Dirigirse, C. de Pablo, Pavia n.º 9.

Chófer se ofrece. Informes: Calzadas, número, 4.1º, izquierda.

ESCABECHES, de bonito, besugo, palometa, sardina, Aguja, chicharro, etc. de calidad garantizada, marcas acreditadas (Albo y Villarias) precios especiales para 5 y 25 cajas, en el Almacén de Coloniales, vinos y licores de Ignacio Palacios.

Se arrienda planta baja, sitio céntrico. Informes: en esta Administración.

Oficial obrero se ofrece. Razón: Santa Cruz, núm 7.

Casa con jardín, se arrienda en La Castellana. Informes: Isla, 9 y 11, 3º, de seis y media a 7 y media tarde.

Huéspedes fijos, se desean, precio módico. Informes, esta Administración.

LOTERIA NACIONAL. Se venden los onarios en la imprenta de este periódico.

Ofrezco joven sastre para cortar. Informes: en esta Administración.

Casa Quosada. Esteras, carpetas, coque para habitaciones y antenas, muy económicas, pasos torciopelos rusos y de yute.

Fuartería, serones, aguaderas, espuelas y limpiapisos. Paloma, 28, Estorería.

Dulce de Membrillo Nueva cosecha, fina calidad, inalterable, envasado en latas de varios tamaños, pedid precios especiales para cantidad en el almacén de coloniales vinos y licores de Ignacio Palacios, P. Iglesias, 12.

Vacas lecheras: Se venden en el Establo del Sr. Moliner.

Subasta de la taberna de San Pedro Samuel, el día 29 del corriente, a las doce, en el mismo.

Chico de 22 años, se ofrece para asistente o doncella en horas libres con conocimientos de costura y plancha etc. Informes: «Casa Dios».

Véndese automóvil, 16 caballos, poco consumo, seminuevo, ocho mil kilómetros, toda prueba, barato. Puebla, 85, 2º.

Tienda de vinos se traspasa. Informes: Almacén de vinos «Sancho» San Pablo, 10.

Mecanógrafa titulada y diplomada, hace toda clase trabajos mecanográficos. Estanco Arco de Santa María.

Hospedaje en Madrid. Habitaciones confortables, calefacción central y ascensor. Trato esmerado, Concepción Arceal, 8.

Se ofrece señorita, con nociones de contabilidad y mecanografía. Razón: Santa Clara, 28, tercero.

Talonarios de Inquilinato se venden a 1'50, en la imprenta de este periódico.

Se venden muebles, de 12 a 4. Miranda, 11, 8º.

A los Contratistas y Maestros de Obras: Se vende grava y arena de río, en grandes y pequeñas cantidades, precios muy económicos. Informes: «La Bombilla», Teléfono 49.

Se vende papel blanco, para envolver.

Automóvil Peugeot 10 H.P., elegantemente carrozado se vende. Informes: Puebla, 37, 1º.

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores, composuras garantizadas. Victorino Gradilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

Papeles pintados para habitaciones, lo más moderno y económico, Pida muestrarios, Perfumería Casa Fuentes, Santander 6.

Camuflado, tapizada y coche de niño, se venden. Razón: Calera, 16 y 17, 2º izquierda.

PAGINA AGRO-PECUARIA

Proyecto de Ley de Reforma Agraria, leído en las Cortes

No se indemnizará a la Iglesia ni a los religiosos por las fincas que se les expropian. Tampoco se pagan las tierras señoriales. Indemnizaciones en Deuda del 4 por 100. Tipos de capitalización muy altos, que aumentan con la cuantía de la indemnización. Ocupaciones temporales inmediatas.

VIGENCIA INMEDIATA.

Base primera. La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares, relativas a la propiedad rústica, que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la aplicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recursos ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de anular los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, sin ulterior recurso, si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por timbre y derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas, no se incluirán ni las operaciones de Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares; ni partes de herencias y las de bienes por sucesión, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de sociedades, por haber finalizado el grado estipulado al constituirse.

75.000 FAMILIAS EN UN AÑO.
Base segunda. Los efectos de esta ley se extenderán a todo el territorio de la República; pero su aplicación inmediata, en orden a los asentamientos de campesinos, se hará en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Avila y Salamanca; y en las tierras de señorío o del Estado, cualquiera que sea la provincia donde radiquen. La inclusión de otros términos municipales habrá de acordarse por el Consejo de ministros, previo informe de la Junta Central de Reforma Agraria.

En el primer año de su vigencia se asentarán en las condiciones que esta ley determina, de 60 a 75.000 familias campesinas. El número de asentamientos que deba verificarse en años sucesivos, se decretará anualmente por el Consejo de ministros, y no será inferior al de la anualidad precedente. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para facilitar en cualquier parte del país, y fuera de los cupos señalados, a los que aquellos asentamientos que no impidan aquella carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado.

EL IMPUESTO PROGRESIVO.
Base tercera. La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la consunción rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, respondiendo de sus obligaciones con sus propios bienes, sin ninguna responsabilidad alguna a la Hacienda pública.

El capital de Instituto de Reforma Agraria estará constituido por la dotación inicial de 10.000.000 de pesetas, otorgada por el Estado, y las reservas que acumule pudiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado y de otras entidades o personas. El Estado entregará al Instituto las cantidades que se consignen en los Presupuestos con destino al cumplimiento de sus fines, y podrá, además, concederle anticipos, los cuales tendrán prelación sobre cualesquiera otra obligación que le exista.

El Instituto contará también con el producto íntegro del gravamen especial a que, por esta ley, queda sujeta toda la propiedad rústica sita en el territorio nacional. En su virtud, toda persona, natural o jurídica, que resida titular de una renta catastral líquida de bienes rústicos que exceda de la cantidad de 10.000 pesetas, una vez deducido el interés legal de los gravámenes inscritos antes del 14 de abril o que reconozca la Junta Central o el Instituto de Reforma Agraria contribución con arreglo a la siguiente escala:

El exceso de 10.000 pesetas hasta 20.000, el 10 por 100.
Idem de 20.000 hasta 30.000, el 15 por 100.
Idem de 30.000 hasta 40.000, el 25 por 100.
Idem de 40.000 hasta 50.000, el 40 por 100.
Idem de 50.000 hasta 100.000, el 50 por 100.

Muebles sólidos de todas clases y estilos. Solicite sus muy económicos precios. Talleres LARA ISLA, 13 y 15

Idem de 100.000 en adelante, el 60 por 100.

Donde no rija el Catastro, se computará como renta el líquido imponible que figura en los amilaramientos aumentado en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral.

COMUNIDADES DE CAMPESINOS.

Base cuarta. Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria, quedarán las Comunidades y Asambleas de Cultivadores, que habrán de organizarse en virtud de esta ley. Las Comunidades de Cultivadores se constituirán, a ser posible, por agrupaciones de asentamiento, a fin de ordenar y regir la explotación que se establezca en las explotaciones, o los campesinos que las formen, podrán crear cooperativas para compra y venta de los productos, y para la explotación de explotaciones de arrendamiento y para la venta de los productos.

Los campesinos asentados en cada término municipal, se reunirán, cuando proceda, en asamblea, para efectuar trabajos de iniciativa y propuestas relativas a la mejor ordenación agrícola de la finca, y de vigilancia y responsabilidad sobre la gestión económica de los cultivadores. Estas asambleas promoverán la formación de cooperativas de cultivo, a fin de facilitar a los asentados el capital necesario para los trabajos de explotación, y con las garantías que se determinen. A este objeto, podrán servirse del capital que acumulen en el mercado libre, y de los préstamos concertados con el Instituto de Reforma Agraria, cuando sea expresamente facultado para tal fin.

En las provincias donde las Diputaciones hubieran organizado el servicio de crédito o estuviesen federados los Postos, las Asambleas de campesinos podrán constituirse en Postos socializados, que serán órganos de crédito en la presente reforma, con los mismos derechos que las Cooperativas.

LA JUNTA AGRARIA.

Base quinta. Mientras se procede a la estructuración y ordenación de servicios propios del Instituto, se establecerá, con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se le atribuyan por estas bases.

La Junta Central quedará constituida bajo la presidencia del ministro que designe el Gobierno, por tres vocales parlamentarios, elegidos por las Cortes; un representante de la Administración pública, nombrado por el Consejo de ministros; un magistrado, de cualquier categoría, designado por el ministro de Justicia; un ingeniero agrónomo y otro de Montes, nombrados por los respectivos ministros; un representante de la Asociación General de Ganaderos; otro de la Asociación General de Agricultores; un propietario elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas de las provincias afectadas por la Reforma; y tres representantes obreros, designados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

VARIA EL ORDEN DE EXPROPIACION.

Base sexta. La Junta Central procederá inmediatamente a la formación del inventario de las tierras susceptibles de expropiación, por causa de utilidad social, para el asentamiento de los campesinos, con arreglo al siguiente orden:

1.º Las que integran el patrimonio de la Corona y las que constituyen la propiedad particular del último Rey si el Estado no las restitua al cumplimiento de fines o de servicios públicos.

2.º Las pertenecientes a la Iglesia y Comunidades religiosas.

3.º Las de origen señorial que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños, por título hereditario, legado o donación, si no que su renta catastral exceda de la cantidad de 3.000 pesetas.

4.º Las adjudicadas al Estado por razón de débito o por herencia o legado y cualesquiera otras que posea con el carácter de propiedad privada.

5.º Las inscritas en virtud de expediente posesorio o de dominio que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños, por título hereditario, legado o donación, en lo que su renta catastral exceda de la cantidad de 3.000 pesetas.

6.º Las pertenecientes a un solo propietario o a dos o más parientes en línea recta o hermanos, cuando su extensión exceda de la quinta parte del término municipal en que están enclavadas, con reserva a favor del expropiado de una superficie cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

7.º Las que, debiendo haber sido regadas por existir un embalse de aguas y establecer la ley la obligación de riego, no lo hayan sido aún.

8.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas construidas con el esfuerzo de la economía pública y en período de ejecución; con reserva a favor del expropiado de una extensión hasta cinco hectáreas como máximo.

9.º Las incultas, susceptibles de un cultivo permanente en extensión superior al 50 por 100 de su superficie total.

10. Las manifestamente mal cultivadas, según dictamen técnico y reglamentario en lo que exceda de una renta catastral de 1.500 pesetas.

11. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, en lo que exceda de una renta catastral de 5.000 pesetas; excepción hecha de las arrendadas por usufructuarios, incapacitados, viudas o divorciadas.

12. Las de buena calidad, más próximas a los núcleos urbanos, poblados y caseríos y vías de comunicación, cuya cabida exceda de 50 hectáreas en secano y de cinco en riego, cuando estén cultivadas directamente por el propietario o lo estén deficientemente.

13. Las de Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones y establecimientos públicos, que no sean explotadas en forma directa.

14. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de los siguientes límites:

Primero. En secano: a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas. b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, asociados o no a otro cultivo: 100 hectáreas. c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas. d) Dehesas de pasto y labor; o de pardo pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Segundo. En regadío. Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado, y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1905: diez hectáreas.

Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los núme-

ros 1.º y 2.º, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano, en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo o arbustivo, tres hectáreas; en dehesas de pasto y labor, o de pardo pasto, con arbolado o sin él, por 0,75; y en terrenos del número 2.º, por 30 hectáreas.

15. Las demás propiedades en aquella parte que exceda de la renta catastral de 10.000 pesetas.

En relación con los grupos 3.º, 5.º, 6.º, 10, 11, y 15, se entenderá que, si no rija el Catastro, se computará como renta el líquido imponible, en la forma que se determina en el párrafo último de la base tercera.

ALGUNAS EXCEPCIONES.
Base séptima. Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales pertenecientes a los Municipios ni a los bienes del Estado, y de la Provincia que no tengan el carácter de propiedad privada.

Quedarán también exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación, pero no del gravamen sobre la renta, los terrenos destinados a explotaciones forestales y de pastos, no susceptibles de un cultivo permanente en su totalidad, cuando se trate de terrenos de dehesas no laborales, incluidas en el párrafo 3.º de la base sexta, si son explotadas para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Además, la Junta Central o el Instituto, a instancia de parte interesada, exceptuará de la expropiación aquellas fincas que por su ejemplar explotación o transformación sirvan como tipo de perfección técnica y económica.

POCA INDEMNIZACION.—A LA IGLESIA, NADA.
Base octava. En las expropiaciones, se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de propiedades de origen señorial, esto es, de aquellas que pertenecieron a las familias nobles, privadas del señorío jurisdiccional, por decreto de las Cortes en 6 de agosto de 1811, únicamente se indemnizará al propietario por el en el fundo.

b) Igual criterio se aplicará a las pertenecientes a la Iglesia y Comunidades religiosas.

c) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial, catastral o amillarada, que disfrute el propietario, deducidos los gravámenes, conforme a lo establecido en la base tercera.

d) Los tipos de capitalización serán: el 4 por 100, cuando la renta sea inferior a 10.000 pesetas; el 5 por 100, en la

cantidad que exceda de 10.000 hasta 20.000; el 7 por 100, en el exceso de 20.000 hasta 30.000; el 10 por 100, en el de 30.000 hasta 50.000; el 15 por 100, en el de 50.000 hasta 100.000; el 25 por 100, en el de 100.000 hasta 200.000, y el 50 por 100, en el de 200.000 en adelante.

e) Las mejoras que, al amparo de la legislación vigente, no hayan sido catalogadas aún, serán objeto de la adecuada indemnización.

f) El importe de las expropiaciones se hará efectivo en inscripciones de la Deuda pública Interior al 4 por 100.

El tenedor de estas inscripciones sólo podrá disponer anualmente de un 10 por 100 de las mismas, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables, durante un plazo mínimo de cinco años, que el Gobierno podrá aumentar a diez.

Se será requisito necesario para el percibo de los cupones no encontrarse el titular de la inscripción ni la familia a él sujeta en condiciones de absentismo, conforme determinará el Reglamento, el cual también fijará las precauciones que estime oportunas para evitar la expatriación de capitales.

g) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma, se deducirá de su importe el valor de la carga, que será satisfecho por el Estado a quien corresponda.

h) El Estado, una vez expropiada la finca, sustituirá al dueño en los derechos dominicales, y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las reglas catastrales, fije las rentas tipos para los campesinos asentados.

OCUPACIONES TEMPORALES.
Base novena. Mientras la expropiación se lleva a cabo los bienes a que se refiere la base sexta, si no estuvieran com-

prendidos en las excepciones de esta ley podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, y durante esta situación el propietario percibirá un canon, que será fijado por la Junta Central o el Instituto de Reforma Agraria, si estuviere ya organizada.

JUNTAS LOCALES AGRARIAS.
Base décima. Bajo la jurisdicción de la Junta Central se organizarán las Juntas locales agrarias, constituidas bajo la presidencia del juez de primera instancia e Instrucción, por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en número igual, que en ningún caso excederá de cuatro por cada clase.

Siempre que no exista lo contrario la gran extensión o diversidad de los términos municipales, se procurará la existencia de una sola Junta, por partido judicial, pero quedando la Junta Central facultada para la creación de Juntas, en aquellas comarcas agrícolas en que las considere necesarias.

CENSOS DE CAMPESINOS.
Base once. Constituidas las Juntas locales procederán inmediatamente a la formación del censo de campesinos asentados, con relación nominal y circunstanciada, en que se expresen los nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar. Este censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, es decir, campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Pequeños propietarios, que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución rústica anual.

c) Pequeños arrendatarios o aparceros, que exploten menos de diez hectáreas de secano, o de una de riego.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos, se colocarán en el que se adapte mejor a sus condiciones, a juicio de la Junta local.

Formado el censo, se fijará en los sitios de costumbre, por el plazo de ocho días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio o Municipios a quienes afecte y puedan formular, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho.

Las Juntas locales elevarán a la Central el censo de personas asentadas y las reclamaciones pre-

sentadas con su correspondiente informe para que, en su vista, resuelva aquella su aprobación o reforma, y en todo caso determine el cupo de asentamiento, en cada término.

Conocido su respectivo cupo, cada una de la Junta locales, procederá a las determinaciones de los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en esta Base. Dentro de cada grupo, se dará preferencia a los cultivadores, a cuya responsabilidad esté constituida una familia, y dentro de esta categoría, tendrán derecho a prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

LOTES EN SECANO Y REGADÍO.
Base 12. La concesión de las tierras que han de ser ocupadas, será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central, a propuesta de las respectivas Juntas locales. A este efecto, las Juntas formarán relación de alianza de las mismas, siguiendo en lo posible salvo modificaciones excepcionales de utilidad o urgencia, el orden de prelación consignado en la Base o, hasta sumar tantas hectáreas como sean precisas para asentar su respectivo cupo, computando por cada familia de cinco a treinta hectáreas en secano y de una a tres en regadío, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las parcelas.

Cuando se trate de fincas expropiadas en régimen de arrendamiento o subarriendo, la concesión se decretará con preferencia a favor de los arrendatarios o subarrendatarios, cuando la extensión de sus parcelas no exceda de treinta hectáreas en secano, de diez en arbolado y de cinco en regadío. Estas adjudicaciones no se computarán en el cupo total de asentamientos determinado en la Base segunda.

DETALLES DE PROCEDIMIENTO.
Base 13. La validez y subsistencia de las condiciones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley, no podrán modificarse por la transmisión, cualquiera que sea su título, de la propiedad a que afectan, ni por el gravamen de la misma. En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de analogía finalidad, solo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos.

Base 14. Las Juntas locales, una vez determinadas las tierras que han de ser objeto de ocupación, y de los cultivadores que en las mismas habrán de asentarse, reunirán las asambleas a que hace referencia la Base cuarta, y en en las mismas se determinará el número de Comunidades que habrán de constituirse y los campesinos que han de integrarse, a continuación se procederá, con citación del propietario, a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitios, linderos, características agronómicas, arbolado o arbustos que tengan edificios, etc. De esta acta, que se redactará por triplicado, se entregará un ejemplar a la Comunidad correspondiente, otro se remitirá a la Junta Central Agraria, después de inscrito y anotado gratuitamente en el Registro de la Propiedad, y el tercero, se dará al propietario.

Base 15. Se procurará adquirir mediante indemnización, el capital mobiliario mecánico, y vivo que pertenezca a los actuales explotadores de las fincas ocupadas. Asimismo se les acreditarán los gastos realizados en labores preparatorias y el importe de las cosechas pendientes, abonándoseles en el acto.

EXPLORACIONES COLECTIVAS.
Base 16. Las Comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terrenos, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fundos indivisibles e inembargables, haciéndose sus deslindes de modo que constituyan, dentro de

su terreno continuo, formas apropiadas y servidumbres, verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regulará la utilización de las casas de labor y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas, y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas, quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe si no se llegara a la expropiación definitiva o les reemplazaran otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales, que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existen. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones serán responsables directamente los campesinos ocupantes y subsidiariamente las Comunidades a que pertenecían. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas locales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o Comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntarios, las mejoras hechas en el fundo, durante el plazo que ha durado el asentamiento, les serán reconocidas e indemnizadas.

EL CREDITO HIPOTECARIO.
Base 17. El Gobierno oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen el contenido de estas Bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial, dando cuenta de tales preceptos a las Cortes.

PLAN DE COLONIZACION.
Base 18. El Instituto de Reforma Agraria, en cumplimiento de la Base tercera que le encomienda la dirección de los trabajos encaminados a transformar la constitución del agro español, queda autorizado para estructurar el plan de colonización en las provincias a que se extiende la reforma.

Aprobadas definitivamente por el Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así como relativo al establecimiento de nuevos pueblos, como al de vías de comunicación y canales y demás trabajos de colonización se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera campesina en paros forzoso.

Base 19. La reglamentación y funcionamiento de los organismos y entidades que se crean en esta ley, serán objeto de disposiciones especiales en cuanto no se determina en estas Bases.

STICKSTOFF-SYNDIKAT Nitrate de Cal IG EL ABONO PURO NO ENSUCIA EL SUELO. ABUNDANTES COSECHAS SE OBTIENEN CON EL NITRATO DE CAL IG De venta en las principales casas de abonos

SELECCION AVICOLA "VILLANDRANO" POLLIELOS LEGHORN de un día, pesetas 155 el ciento; pollitas de 8, 10 y 12 semanas. Gall-pollos mejoradores. PRADO HERMANOS. Luchana, 8 BILBAO

Barar LA COCINA. Encuentra el mejor surtido en Lámpara y Material eléctrico Vicente P. Ranales. Almacén de Benigno Burgos

Los mercados

Burgos, 28

Hoy se ha visto la Llana concurrida de vendedores. El trigo se pagó como en el mercado último a 74 y 75.

En piensos rigieron los precios siguientes:

- Avena, de 82 a 84.
- Yeros, de 72 a 74.
- Tiñoses, a 70.
- Cebada, a 48 y 49.
- Algarobas, a 68.

MERCADO DE ABASTOS

- VARIOS.**
- Huevos, a 5'50 y 5'75 pesetas docena.
 - Gallinas, de 8 a 10 pesetas par.
 - Pollitos, de 8 a 12.
 - Pichones, a 2'50 y 2'75.
 - Conejos caseros, de 4 a 6 uno.
 - Idem monteses, a 5'50.
 - Gallinas, a 5 y 6 pesetas uno.
 - Perdices, a 5.
 - Liebres, de 6 a 7.
 - Queso duro, a 4'00 pesetas kilo.
 - Queso blando, a 2'75.
 - Idem mantecoso de Villalón, a 5'00.
 - PESCADOS.
 - Merluza, a 4 50 pesetas kilo.
 - Congrio a 5'50.
 - Pescadilla, a 5'00.
 - Sardinias, a 1'00.
 - Platusas, a 5'00.
 - Almejas, a 2'50.
 - Beugo, a 5'00.
 - Reyes, a 2'00.
 - Salmonetes, a 5'00.
 - Mero, a 6'00.
 - Verdeles, a 1'00.
 - Anchoa, a 1'40.
 - Chicharro, a 0'80.
 - Lenguado a 6'00.

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Trabajo y Previsión.—Orden disponiendo la forma en que ha quedado constituido el Comité paritario de la construcción de Burgos.

Ministerio de Fomento.—Orden dictando los preceptos legales a que han de sujetarse los dueños o gerentes de las industrias pecuarias y derivadas de la carne.

Otra dando instrucciones a los alumnos de la Escuela de Veterinaria sobre convalidación de matrículas que tienen solicitada.

Otra nombrando los profesores a los señores que se indican, para las cátedras que se especifican en cada una de las escuelas de Veterinaria.

Otra levantando la suspensión decretada en 5 de mayo último, en relación a los expedientes de multas impuestas a los infractores sobre transportes mecánicos.

Gobierno civil.—Circular recordando a los Ayuntamientos y centros oficiales de su jurisdicción, que la correspondencia con maestros cónsules en el extranjero, no distrita de franquicia y que las cartas que dirijan a América, deben franquearse con sello de 30 céntimos.

Diputación provincial.—Circular anunciando que por término de diez días se hallará expuesto el padrón de cédulas personales en el Negociado correspondiente.

Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos de la mensajidad actual.

Providencias judiciales y anuncios.

PASTILLAS MERINO QUITAN LA

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA **TOS** LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS, LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA **UNA PESETA TUBO**

COMPOSICIÓN

Asocar leche, cinco cigrs., extracto regilla, cinco cigrs.; extracto diacodo, tres milig.; extracto medula vaca, tres milig.; gomenol, cinco milig.; azúcar mentolado, cantidad suficiente para una pastilla.

Pastillas



Aspaime

CURAN RADICALMENTE LA **TOS**

porque combaten sus causas:

Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones.

Las Pastillas Aspaime superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de tos y sofocación.

Las Pastillas Aspaime son las recetadas por los médicos.

Las Pastillas Aspaime son las preferidas por los pacientes.

Exigir siempre las legítimas Pastillas Aspaime y no admitir sustituciones de escasos o malos resultados. Las Pastillas Aspaime se venden a UNA PESETA CADA una en las principales farmacias y droguerías; entregándose, al mismo tiempo, gratuitamente una de muestra muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter 16, Tel. 5097, Barcelona. Nota importante.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la Tos, mediante las Pastillas Aspaime, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarla, el Laboratorio SOKATARG, manda gratis una caja muestra de Pastillas Aspaime a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

CONVALESCENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO Y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.º Izquierda.—Apartado de Correos, 24.

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42
LAIN CALVO 9 Y 11
BURGOS



GABANES PARA CABALLERO a 55, 40, 50, 70, 90 y 100 pesetas



PELLIZAS DE PAÑO desde 20 a 100 pesetas La casa que más surtido tiene y más barato vende

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de **MATIAS LOPEZ** SON LOS MEJORES DEL MUNDO Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosechas

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincial **LUIS GALLARDO**. Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha. Teléfono número 5

Malas digestiones

dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

¿Es usted labrador o ganadero?

Pues lea, suscríbase, compre y recomiende

EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES

que se edita en Burgos; y es el órgano de la CLASE SOCIAL AGROPECUARIA ORGANIZADA

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Espolón, 58.—Burgos

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Oiro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

FABRICA DE MUEBLES de

CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado.



CAZADORES



- Escopetas garantizadas desde 15 pesetas al mes. Hammerlies finísimas de gran alcance y plomeo. Además, al contado, desde 200 pesetas, en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermediarios
- 800
- 600
- 500
- 400
- 300
- 250
- 150

JOSÉ CRUZ MÚGICA EIBAR



Consuma OVOIDES pero que sean GENALI y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal.

Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ

Barruelo, P. de Palencia.



SANGRE PURA, RICA Y NUEVA se consigue gracias a las acreditadas PILDORAS DEPURATIVAS DEL DR. SOIVRE

Medicamento especial para combatir de una manera cómoda, rápida y eficaz el eczema, herpes, úlceras varicosas (lagas a las piernas), erupciones escrofulosas, eritemas, acné, urticaria, etc., enfe medates que tienen por causa su origen, humores viciados o infecciones de la sangre. Se ha dado al Dpurativo del Dr. Soivre la forma de Píldoras, porque los Roobos, Jarabes, Elizros y todos los depurativos líquidos están compuestos de Alcohol, vinos fuertes y jarabes concentrados que disminuyen la acción depurativa, irritan el estómago, fatigan los riñones y debilitan todo el organismo. Así las «Píldoras depurativas del Dr. Soivre» resan tan el Depurativo Ideal, cómodas y agradables de tomar, digestivas y reconstituyentes generales; regeneran, enriquecen y renuevan la sangre, aumentando con ello todas las energías del organismo; fomentan la salud y resuelven rápidamente todas las úlceras, lagas, granos, forúnculos, supuraciones, caída del cabello, inflamaciones en general etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello brillante y copioso, no restando en el organismo huellas del pasado.

Exteriormente puede aplicarse la «Pomada del Dr. Soivre», que calma al momento la inflamación y abrevia el tratamiento de las manifestaciones molestas de la piel.

Venta a 5,50 ptas. el frasco de píldoras depurativas del Dr. Soivre y a 3 ptas. el tubo de Pomada, en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Nota.—Dirigiéndose y enviando 0'55 ptas. en sellos de correo para el franco a Oficinas Laboratorio SOKATARG, calle del Ter, 16, Barcelona, recibirá gratis un librito explicativo sobre el origen, desarrollo y tratamiento de estas enfermedades.

COMPANÍA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Noviembre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Habana y Santiago de Cuba (fac).

Próxima salida el 7 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor ARGENTINA saldrá de Barcelona el 5 de Noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefono - Capilla - Orquesta, &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes: en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publicense cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1,180 y 82) pesetas 1'50

GASHELL: «Norte y Sur», tomos III y IV (números 1,185, 84 y 1,191 y 92) pesetas 2'00

DEMBOVSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.855 y 1.846», tomos I y II (números 1,185 y 90) pesetas 3'50

GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1,195 y 95) pesetas 1'50

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC

CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE RUFINO S. GONZALO

HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Lea V. siempre EL CASTELLANO

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7 MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA. LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.